



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

RESOLUCIÓN N° 1478

(15 DE DICIEMBRE DE 2009)

“Por la cual se adiciona la Resolución No 1419 del 3 de diciembre de 2009, sobre la Convocatoria No. 128 de 2009, para proveer por concurso abierto de méritos, los empleos de carrera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa”

La Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- en uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1245 del 6 de noviembre de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – adoptó la Convocatoria No. 128 de 2009, para proveer por concurso abierto de méritos, los empleos de carrera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa.

Que mediante Resolución 1245 del 6 de noviembre de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil estableció la fecha para la adquisición de Pines para el Técnico y Asistencial y determinó el proceso de inscripción para el nivel Técnico y Asistencial de la Convocatoria No 128 de 2009.

Que mediante Resolución 1419 del 3 de diciembre de 2009 se adicionó la Convocatoria No 128 de 2009, ampliando la fecha para la adquisición de Pines y para la inscripción a empleos del nivel profesional.

Que los días 9 y 10 de diciembre, fecha en la que se iniciaba la inscripción para empleos de los niveles Técnico y Asistencial, se presentaron dificultades técnicas en el sistema por el gran número de personas que intentó inscribirse, ante lo cual, la CNSC se vio en la necesidad de hacer validaciones de la información de los pines vendidos con el aplicativo de inscripción; situación que originó un considerable número de quejas por parte de los aspirantes que no lograron su inscripción en las fechas establecidas en el cronograma.

Por lo anterior, en sesión del 11 de Diciembre de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó ampliar las fechas de reclutamiento para los empleos de los Niveles Técnico y Asistencial hasta el 17 de diciembre de 2009.

En consecuencia se requiere adicionar el numeral 2.4 del artículo segundo de la Resolución 1419 del 3 de diciembre de 2009.

En consideración a lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el numeral 2.4 del Artículo Segundo de la Resolución No 1419 del 3 de diciembre de 2009, en el sentido de ampliar las fechas de reclutamiento para los empleos de los Niveles Técnico y Asistencial, así:

Continuación de la Resolución No. 1478 del 15 de diciembre de 2009, "Por la cual se adiciona la Resolución No 1419 del 3 de diciembre de 2009, sobre la Convocatoria No. 128 de 2009, para proveer por concurso abierto de méritos, los empleos de carrera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa"

2.4 AMPLIACIÓN FECHAS DE RECLUTAMIENTO

NIVEL	DESDE	HASTA
Ampliación de la fecha para el Nivel Técnico y Asistencial	15 de Diciembre de 2009	17 de Diciembre de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Presidente

Proyectó: A.A.